

FECHA: 30/11/2015

EXPEDIENTE N°: 8723/2015

ID TÍTULO: 2503329

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad Alfonso X El Sabio
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Alfonso X El Sabio
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Alfonso X El Sabio
<b>Centro/s</b>	• Escuela Politécnica Superior
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### **MOTIVACIÓN:**

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Se recomienda modificar la denominación de la Materia 2 - Hidrología, hidráulica e hidrogeología ya que no incluye contenidos significativos de hidráulica.

Se recomienda explicar la función profesional de la titulación en las correspondientes actividades de orientación y tutoría en el primer curso de la titulación e incluir esta información en la memoria de verificación del título.

Por otra parte, en la memoria presentada a verificación se han detectado diferentes errores

de forma que, aunque no cuestionan el sentido del informe final, se deben subsanar en posteriores modificaciones del título. En particular, los siguientes:

Alusión a la asignatura “Economía ambiental” (en el reconocimiento) cuando en el resto de la memoria se denomina “Economía y Organización Ambiental”.

Actividad Formativa AF5. Sin bien en la respuesta al informe previo de ANECA del 30 de septiembre de 2015 se señala que la anterior AF5. Prácticas de laboratorio, prácticas de campo, se divide en dos, AF5. Prácticas de laboratorio y AF6. Prácticas de campo, en la aplicación informática se recoge una actividad formativa AF5 denominada “Prácticas de laboratorio, prácticas de campo” así como una actividad formativa AF6 denominada “Prácticas de campo”.

Materia “Ordenación del territorio, urbanismo y paisajismo”. En la descripción del plan de estudios se indica que consta de 6 créditos; en la tabla de adaptación de los estudiantes del plan de 2010 se le atribuyen 4,5 créditos a la materia del plan del 2015.

Materia “Proyectos”. En la descripción del plan de estudios se indica que consta de 4,5 créditos; en la tabla de adaptación de los estudiantes del plan de 2010 se le atribuyen 6 créditos a la materia del plan del 2015.

Materia “Contaminación y tratamiento de aguas”. En la descripción del plan de estudios se indica que consta de 4,5 créditos; en la tabla de adaptación de los estudiantes del plan de 2010 se le atribuyen 6 créditos a la materia del plan del 2015.

Materia “Habilidades directivas”. En la descripción del plan de estudios se indica que consta de 3 créditos; en la tabla de adaptación de los estudiantes del plan de 2010 se le atribuyen 4,5 créditos a la materia del plan del 2015.

Materia “Habilidades directivas”. En la ficha de la materia se señala que se imparte en el semestre 5 (curso 3º); mientras que en la descripción inicial del Plan de estudios se indica que se imparte en el 2º curso.

Madrid, a 30/11/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo